

Convocatoria a Becas por convenio EULATIN II - Europa Latinoamérica para la Integración Regional.

Intercambio de estudiantes

- Objetivo del intercambio:

Conseguir créditos como resultado de una formación (curso), otorgados por la Institución de acogida y reconocidos por la Institución de origen, aunque la motivación del alumno sea la finalización de un trabajo de investigación. Los gastos de viaje y estadía estarán a cargo de la Red.

La beca podrá prolongarse, si el desarrollo de los cursos lo exigiere (a un m‡ximo de 6 meses). Los gastos adicionales que demande su prórroga correrción a cargo del estudiante.

- Los becarios a ser seleccionados deberán cumplir los siguientes requisitos:
- 1) Ser alumno de postgrado en la Maestría en Integración Latinoamericana y ser ciudadano argentino.
- 2) Conocimiento suficiente del idioma de los cursos impartidos en la Universidad de acogida -se evalúa en el proceso de selección por el tutor de la universidad de origen-
- 3) Presentación por escrito (memoria breve, de 2 a 5 páginas) de los objetivos perseguidos y motivaciones del estudiante a presentarse al concurso de la beca y presentación de dos alternativas de Universidad de destino (Documentos a adjuntar: currículo, promedio de notas);

Duración de las estancias: 3 meses

Importe de las becas: 1500 / mes

- Fechas de la segunda convocatoria: 20 de Octubre hasta el 5 de Noviembre 2006

Luego del cierre de la convocatoria, la Institución de origen elige en el plazo de una semana al becario: hasta el 22 de noviembre. A partir de esa fecha, la Institución coordinadora, organizará la movilidad de los estudiantes elegidos, tomando contacto con las Universidades de destino. En caso de existir mayor número de candidatos que hayan elegido a una Universidad de destino que plazas disponibles en ésta, habrá una decisión de común acuerdo entre la Institución coordinadora y la Universidad de destino - sobre la base de criterios objetivos conforme se establece en los formularios.

- Hasta el 15 de diciembre de 2006 se informará tanto a las Universidades de destino como a las de origen el resultado final.
- Certificación de los estudios realizados:

El estudiante deberá cumplir con los sistemas de evaluación que se exija en la Universidad de destino. Todas las instituciones ofrecerán fechas de examen especiales para los estudiantes de EULATIN II. Las universidades dejarán a la libre elección del estudiante realizar un examen oral o escrito, el que se substanciará en el idioma en el que se hayan impartido los cursos. El alumno recibirá un certificado en caso de finalizar positivamente la evaluación.

- Convalidación de los estudios realizados:

Cada Institución convalidará, según el objetivo de la Red, la asignatura realizada por el becario en la universidad de destino, de la forma como lo han venido haciendo en otros casos de intercambio académico.